



SALTA, 27 OCT 2017.

RESOLUCIÓN N° **316**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9077/17 – Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Sr. Juan Manuel Ojea Quintana, Director de Educación de la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética de la Subsecretaría de Planeamiento Energético Estratégico dependiente del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto “**Formación de Formadores en Educación Energética y Ambiental**”, a realizarse los días 1,2 y 3 de Noviembre de 2017, en Salta Capital, Provincia del mismo nombre; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación serán: Docentes de Institutos de Formación Docente;

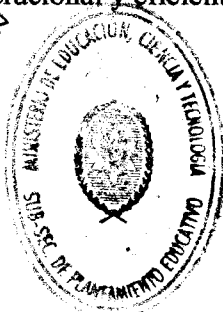
Que la acción se realizará los días 1,2 y 3 de Noviembre de 2017, con una carga horaria de 20 horas reloj, equivalente a 27 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad presencial, siendo los capacitadores: Lic. Hilda Weissmann, Lic. Guillermo Alejandro Priotto e Ing. Camila Scarinci;

Que los objetivos generales son:

.- Desarrollar propuestas formativas en temáticas de energía y ambiente destinadas a formadores de docentes.

.- Implementar programas educativos para la generación de un cambio de hábitos en el uso racional y eficiente de la energía.





RESOLUCIÓN N° **316**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9077/17 – Cpde. I

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente proyecto;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

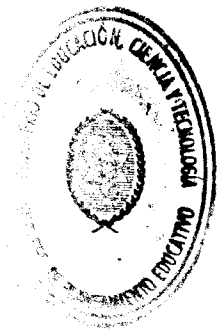
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el proyecto “**Formación de Formadores en Educación Energética y Ambiental**”, de acuerdo a la presentación realizada por el Sr. Juan Manuel Ojea Quintana, Director de Educación de la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética de la Subsecretaría de Planeamiento Energético Estratégico dependiente del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, destinada a Docentes de Institutos de Formación Docente, que se realizará los días 1, 2 y 3 de Noviembre de 2017, en Salta Capital, Provincia del mismo nombre.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta